



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 315.A-2012-MPMC/A/J

Juanjui, 16 de mayo de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI.

VISTO: El OFICIO N° 005-2012/AMTP del Ing. Wuilber Mendoza Aparicio Presidente de la Asociación de Municipalidades Turísticas del Perú que invita al Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval a participar como miembro fundador, a la Asamblea de Constitución el día 17 de mayo de 2012 a la Municipalidad de CIENEGUILLA.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 faculta delegar atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal y el Artículo 24° de la Ley acotada, precisa que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil;

Que, las Resoluciones Nos. 420-2009-JNE y 639-2009-JNE precisa que la encargatura de funciones del alcalde al teniente alcalde involucra la totalidad de las funciones políticas, ejecutivas y administrativas, en los casos que el alcalde no pueda ejercer sus funciones, debido a circunstancias voluntarias o involuntarias. En ese sentido, la encargatura se diferencia de la delegación de funciones, que tiene naturaleza específica y no implica la ausencia del titular;

Que, mediante el OFICIO N° 005-2012/AMTP del Ing. Wuilber Mendoza Aparicio Presidente de la Asociación de Municipalidades Turísticas del Perú, invita al Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval a participar como miembro fundador, a la Asamblea de Constitución el día 17 de mayo de 2012 a la Municipalidad de CIENEGUILLA.

Que, es pertinente designar mediante documento Resolutivo, al Regidor que deba asumir las atribuciones políticas, ejecutivas y administrativas en esta entidad edil, en su representación mientras dura la ausencia del titular;

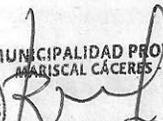
Y de conformidad a lo dispuesto por los Dispositivo legales vigentes, y en uso a sus atribuciones que confiere el inciso 6 y 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

Artículo 1° ENCARGAR las funciones del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui, al Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, que involucra la totalidad de las funciones políticas, ejecutivas y administrativas a partir de hoy día miércoles 16 de mayo del año en curso hasta el retorno del titular del pliego.

Artículo 2° HAGASE de conocimiento al Regidor Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, al Gerente Municipal y al Secretario General.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
ALCALDE
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838